



Presidencia
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

DÍA MUNDIAL DEL AGUA EL AGUA COMO DERECHO CONSTITUCIONAL

En momentos que el país sufre situaciones difíciles por el fenómeno del “Niño Costero” como efecto global del cambio climático, que viene generando impactos ambientales, sociales, económicos y pérdidas de vidas humanas, destrucción de viviendas e infraestructura vial, por falta de planificación y ordenamiento territorial, es oportuno reflexionar en torno a la gestión sostenible del agua como derecho fundamental e irrenunciable de las personas para su buen vivir.

Este derecho es negado en el Perú a uno de cada 10 habitantes y, en el mundo, a más de 600 millones, situación que se contrapone con el uso indiscriminado y contaminante de las industrias extractivas que dilapidan el agua y destruyen sus fuentes naturales, en especial en las cabeceras de cuenca.

Frente a este hecho ¿qué estamos haciendo?

En este Día Mundial del Agua, la Organización de Naciones Unidas nos interpela el por qué desperdiciamos el preciado recurso, a pesar de ser necesario para el desarrollo sostenible de los pueblos, la salud, el bienestar de las personas y la conservación del medio ambiente.

En ese sentido, desde la presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, del Congreso de la República, se viene impulsando la elaboración de dictámenes de Proyectos Legislativos referidos al agua y los recursos naturales, consultando a los involucrados en eventos públicos y/o visitas a diferentes lugares del país donde las actividades extractivas y antrópicas afectan las fuentes naturales de agua, ríos y acuíferos subterráneos de las cuencas hidrográficas y las zonas marinos costeras, en la perspectiva de lograr un desarrollo de las sociedades con vida digna y el acceso justo, equitativo y sostenible al agua.

Por ello, consideramos también necesario que a nivel de políticas públicas se brinden los espacios adecuados para garantizar que este derecho sea accesible para todos. Hacemos un llamado a la Mesa Directiva del Congreso de la República para que considere en la agenda del Pleno el Proyecto de Ley, aprobado el año pasado en la Comisión de Constitución, que modifica la Carta Magna en el sentido de reconocer explícitamente el acceso al agua como un derecho constitucional.

El agua es un derecho fundamental y debemos defenderlo

22 DE MARZO 2017